

Resumen Y Analices personal

Del seminario clínica laboral jurídica realizado el 14 y 15 de abril de 2.016

La tercerización laboral:

La tercerización laboral o outsourcing se inicia en mi concepto con la ley 50 del 90 con la aprobación de las agencias de trabajo temporal y la apertura económica y su génesis era ser usada solo en labores no esenciales en la actividad de la empresa que contrataba este servicio los cuales serían prestados por empresas especialistas en el servicio que iban a prestar, sin ir en contra de los trabajadores y menoscabó de beneficios sindicales de la empresa contratante esto es lo que dice la [Ley 1429 de 2010 Ley 1429 de 2010](#)

“Artículo 63. *Contratación de personal a través de cta. El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes **no** podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral **o bajo ninguna otra modalidad de vinculación** que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. ...*

... El Ministerio de la Protección Social a través de las Direcciones Territoriales, impondrá multas hasta de 5.000 s.m.m.l.v., a las instituciones públicas y/o empresas privadas que no cumplan con las disposiciones descritas...”

Ver su reglamentación [Decreto 2025 de 2011](#).

Este fue el primer paso para ir introduciendo la tercerización laboral en Colombia y el puntillazo final lo acaba de dar nuestro gobierno con el decreto 583 del 8 de abril de 2.016 , donde se le da un buen regalo que habían venido esperando nuestros empresario a través de la ANDI .

AQUÍ CONSULTAR EL NEFASTO DECRETO 583/2.016“:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20583%20DEL%2008%20DE%20ABRIL%20DE%202016.pdf>

Recomiendo consultar este artículo de la revista las dos orillas:

<http://www.las2orillas.co/otro-regalo-de-mintrabajo-a-la-andi-tercerizacion-laboral-ilimitada/>

Los expositores del seminario nos recordaron las herramientas que tenemos, como son leyes, decretos y normas, las cuales ignoramos o lo que es peor que no las hacemos valer, lo cual es como si no existieran estas, donde la solución está en nosotros mismos donde debemos solidarizarnos con toda la clase laboral sin importar rangos ni estatus, ni edades ni nacionalidades; porque todos debemos estar agrupados en esa gran masa que se llama fuerza laboral, que si hacemos esto podemos exigirle a los gobiernos que se hagan reformas laborales

y sociales en pro de los trabajadores, y no en menoscabo de las pocas que tenemos y que nos violan sin que haya castigos drásticos y ejemplarizantes para estos violadores. De los años noventa hacia acá las reformas laborales han ido contra de la clase laboral, y digo laboral porque las nuevas leyes afectan a nuestros profesionales con títulos académicos, lo mismo que a nuestros obreros rudos, ósea que aquí es donde todos nos debemos solidarizar para hacer un frente común en pro de la defensa de los derechos laborales, donde se pida estabilidad laboral con trabajos bien remunerados que no vayan en contra de la dignidad humana.

Mi Conclusión

Considero que la clase obrera está evolucionando de una esclavitud impuesta para caer en una esclavitud voluntaria, donde nosotros mismos somos los que nos vendemos por migajas, donde el miedo es el acompañante diario de perderlas; porque en esta época le produce más miedo al trabajador perder su trabajo que morir, porque esta muerte laboral no solo lo mata a él sino a su más cercano núcleo familiar. olvidamos las luchas y sacrificios de sus vidas que hace más de un centenar de años dieron nuestros antepasados para dejarnos un legado de un mejor trato laboral, hemos olvidado a George Engel, Samuel Fielden, Adolf Fischer, Louis Lingg, Michael Schwab, Albert Parsons, Oscar Neebe y August Spies; y a nivel doméstico a: Raúl Eduardo Mahecha, María Cano, Ignacio Torres Giraldo, nombro unos pocos para no hacerme demasiado extensivo; no dejemos que la lucha y sacrificio de estos compañeros haya sido vana, no esperemos que la gran catástrofe laboral nos una, porque desgraciadamente lo único que une a la humanidad son las grandes catástrofes, y esta también golpearía a nuestros feudos empresariales e industriales, así estos ignoren la simbiosis que nos une.

La medicina laboral:

Creo que este tema lo resumo en lo siguiente:

Como van las ARL. Ir en contra del que los contrata, estos siempre estarán a favor del empleador para exonerarlo de responsabilidades y culpabilizar al trabajador, porque si no lo hacen el empresario contratara con otra ARL ; ósea que la ética médica aquí dejó de existir por ir a favor de unos dividendos económicos porque la medicina en los países en vía de desarrollo se ha convertido en un próspero negocio con la anuencia de un estado indolente hacia los menos favorecidos, y las leyes que existen se convierten en letra muerta, donde lo más irónico es que se tenga que demandar para que nos reconozcan nuestros derechos, porque el estado alcahueta se vende al mejor postor que le da incentivos económicos y que les financia sus campañas politiqueras para llegar al gobierno; y estos llamasen como se llamen hasta el momento el obrero solo les interesa para que les pongan votos para elegirlos; miren lo paradójico del ejemplo que les voy a dar:

Yo contrato a un administrador para que se encargue de mi pequeña parcela pero este cuando ya está seguro en su cargo es el que me pone las condiciones y yo pase de ser dueño a ser atropellado y tengo que hacer lo que este diga, o sino seré castigado.

Mi recomendación sería la única arma que tiene la clase obrera para exigir es la huelga, hagamos una gran huelga general con todos los que conformamos la masa laboral y no votemos por ningún sinvergüenza, hasta que cambien su forma de gobernar en pro de su beneficio, no nos dejemos ablandar por las pequeñas dadas que dan para este fin sus financiadores de sus campañas que en mi concepto son los autores intelectuales de los grandes atropellos de la clase laboral y que nunca se han castigado por ser los directos responsables de manipular a los gobiernos para que este aniquile al trabajador psicológicamente, moralmente y físicamente cuando recortan sus ingresos y los beneficios sociales.

LES RECOMIENDO CONSULTAR ESTO:

Estabilidad laboral reforzada

<http://www.gerencie.com/estabilidad-laboral-reforzada.html>

CONSULTAR LEY 361/1997

http://www.huila.gov.co/documentos/N/normas_integrales_proteccion_discapacidad.pdf

Como conclusión final opinó que no nos quedemos estancados en 1.810 repitiendo una y otra vez la patria boba, que nos unamos en un gran bloque laboral para defender nuestros derechos que cada día son menoscabado con la anuencia de nuestra fría indiferencia; apliquemos un par de reflexiones de Eugen Berthold Friedrich Brecht

“Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles.”

Y esta otra parodiando una reflexión de BERTHOLD:

Primero vinieron por uno y no me importo, porque no era yo ni mis familiares;
Luego vinieron por otros pero tampoco me importo porque no era yo ni mis compañeros,
Luego vinieron por más y tampoco me importo porque no era yo mis vecinos,
Ahora vienen por mí y ya es demasiado tarde.